



2022

**GIMNASIA
AERÓBICA**



NORMATIVA TÉCNICA



Federación Madrileña
de Gimnasia



1.GENERALIDADES

- Los siguientes campeonatos serán organizados por la Federación Madrileña de Gimnasia (FMG).
- Será obligatorio que los clubes, gimnastas y entrenadores participantes tengan en vigor la licencia federativa.
- Para las competiciones; Los/as gimnastas que compitan en Cto. Promoción deben tener mínimo la licencia de Pre-Escuela, los/as gimnastas que compiten en Cto. Autonómico en Nivel 1, 2 y 3 deben tener como mínimo licencia No preferente y los de nivel 4 al 8, ambos inclusive, deben tener licencia Preferente.
- Todos/as los/as gimnastas que quieran participar en los Campeonatos RFEG, deben tener la licencia preferente.
- Campeonatos en los que se podrá participar a lo largo de la temporada 21/22 en la Comunidad de Madrid:

CAMPEONATO	NIVEL	MODALIDAD	NORMATIVA
Autonómico	Nivel 1 al 8	AER	Nacional/FIG
	Aerodance		
	Aerostep		
Promoción	Pre-Competición	AER	Promoción

- Los/as gimnastas que participen en el campeonato Autonómico, no podrán participar en el campeonato de promoción.
- Las categorías de los gimnastas serán las mismas durante la temporada. No se asignará la categoría por año, sino por temporada.
- Para poder inscribirse al Campeonato Nacional será obligatorio la participación en el Campeonato autonómico. Con excepción de presentación de justificante médico, en caso de no poder participar en el Campeonato Autonómico por lesión y haber demostrado el nivel técnico en otras competiciones de carácter oficial.
- Las músicas (formato MP3) deberán subirse al sistema informático de la FMG www.fmgimnasia.com> acceso zona federados
- El sistema permanecerá abierto de lunes a miércoles de la semana de la competición, donde se permitirá el acceso, la gestión y la rectificación de las músicas hasta su cierre.
- La entrega de premios se hará con la ropa de competición o equipación oficial del club, según se especifique en la reunión de entrenadores de cada evento.



- Las normas de seguridad y comportamiento en competición serán las mismas que las que marcan en el código FIG, en el reglamento internacional, nacional y en el reglamento de disciplina de la FMG
- Las sanciones por no cumplir dichos reglamentos serán marcados por el comité de disciplina de la FMG.

2. CATEGORÍAS

- Las categorías en la temporada 21-22 corresponderán con los siguientes años de nacimiento:

CAMPEONATO	NIVEL	CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD
AUTONÓMICO	NIVEL 1	PREBENJAMÍN	2013-2014	8-9 AÑOS
	NIVEL 2	BENJAMÍN	2011-2012	10-11 AÑOS
	NIVEL 3	ALEVÍN	2011-2013	9-11 AÑOS
	NIVEL 4	CADETE	2008-2010	12-14 AÑOS
	NIVEL 5	INFANTIL	2008-2010	12-14 AÑOS
	NIVEL 6	JUVENIL	2007 y anteriores	15 AÑOS y en adelante
	NIVEL 7	JUNIOR	2005-2007	15-17 AÑOS
	NIVEL 8	SENIOR	2004 y anteriores	18 AÑOS y en adelante
	AERODANCE Y AEROSTEP	NIVEL 1 JÚNIOR	2004-2006	15-17 AÑOS
	NIVEL 2 SÉNIOR	2003 y anteriores	18 AÑOS y en adelante	
CAMPEONATO	NIVEL	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	EDAD
PROMOCIÓN	PRE- COMPETICIÓN	BABY	2015-2019	3-7 AÑOS
		NIVEL 1	2013-2014	8-9 AÑOS
		NIVEL 2	2011-2012	10-11 AÑOS
		NIVEL 3	2008-2010	12-14 AÑOS
		NIVEL 4	2007 y anteriores	15 AÑOS y en adelante

3. NORMATIVA CAMPEONATO AUTONÓMICO

- Se aplicará la Normativa vigente de la RFEG.

4. NORMATIVA CAMPEONATO PROMOCIÓN

- Las categorías serán Baby, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4.
- Si la participación por categoría es menos de tres gimnastas, se competirá con la categoría más próxima, agrupándolas de la siguiente forma:
 - Niveles 1 y 2
 - Niveles 3 y 4

4.1.- NIVEL BABY:

- Categoría BABY seguirá la normativa Base Nivel 1 Benjamín permitiéndose la voltereta hacia adelante y hacia atrás como acrobacia.

Excepciones	No aterrizajes en push up de 1 brazo No push up de 1 brazo
Duración de la música	1 minuto (+-5")
Número total de dificultades	6 máximo
Dificultades	En Parejas/tríos todos los competidores deberán relizar la dificultad al mismo tiempo. En grupos deberán la dificultad, al mismo tiempo canon. En ambos casos no deberá ser el mismo elemento. Contará el de menor valor.
Elementos en el suelo	Máximo 4
Aterrizajes en Push up del grupo C	0
Aterrizajes en Split	Máximo 1
Valor de los elementos	De 0,1 a 0,4 según la lista de elementos
Lista de elementos (Grupo 1, 2, 3 y 4)	1 elemento de cada grupo como mínimo
Combinaciones	No se dará valor a las combinaciones realizadas
Repetición de elementos	Se permite repetir elementos de la misma familia pero no el mismo elemento
Elementos Acrobáticos	Permitidos A1, A2 y A3 (según código FIG)
Elevaciones / figuras	Máximo 1
Vestuario	Según código de la FIG. Uso opcional de medias en mujeres
Espacio	7x7 para parejas , tríos y grupos
Deducciones	1,0 punto por cada elemento realizado no incluido en la lista de elementos 1,0 punto por push up a 1 brazo 1,0 punto por más de 6 elementos (cada vez) 1,0 punto por falta de grupo (1, 2, 3, 4) 1,0 punto por más de 4 elementos de suelo (cada vez) 1,0 punto por repetición de elemento idéntico 1,0 punto por más de 1 aterrizaje a split (cada vez) 1,0 punto por aterrizajes en push up (cada vez) 0,5 puntos por más de 1 elevación. 1,0 Punto por elemento acrobático prohibido(Juez responsable)



4.2.- NIVELES 1, 2 y 3:

Excepciones	No aterrizajes en push up de 1 brazo No push up de 1 brazo
Duración de la música	1 minuto 15 segundos (+-5")
Número total de dificultades	6 máximo
Dificultades	En Parejas/tríos todos los competidores deberán relizar la dificultad al mismo tiempo. En grupos deberán la dificultad, al mismo tiempo canon. En ambos casos no deberá ser el mismo elemento. Contará el de menor valor.
Elementos en el suelo	Máximo 4
Aterrizajes en Push up del grupo C	0 para nivel 0 y 1, máximo 1 para nivel 2
Aterrizajes en Split	Máximo 1
Valor de los elementos	De 0,1 a 0,4 según la lista de elementos
Lista de elementos (Grupo 1, 2, 3 y 4)	1 elemento de cada grupo como mínimo
Combinaciones	No se dará valor a las combinaciones realizadas
Repetición de elementos	Se permite repetir elementos de la misma familia pero no el mismo elemento
Elementos Acrobáticos	Nivel 0 y 1: Permitidos A1, A2 y A3 (según código FIG) Nivel 2: Permitidos A1 hasta A6 (según código FIG)
Elevaciones / figuras	Máximo 1
Vestuario	Según código de la FIG. Uso opcional de medias en mujeres
Espacio	7x7 para parejas y tríos 10x10 para grupos
Deducciones	1,0 punto por cada elemento realizado no incluido en la lista de elementos 1,0 punto por push up a 1 brazo 1,0 punto por más de 6 elementos (cada vez) 1,0 punto por falta de grupo (1, 2, 3, 4) 1,0 punto por más de 4 elementos de suelo (cada vez) 1,0 punto por repetición de elemento idéntico 1,0 punto por más de 1 aterrizaje a split (cada vez) 1,0 punto por aterrizajes en push up (cada vez) 0,5 puntos por más de 1 elevación. 1,0 Punto por elemento acrobático prohibido(Juez responsable)

4.3.- NIVEL 4:

- Seguirá la normativa Técnica RFEA, correspondiente al nivel 6.



5. INSCRIPCIONES Y TASAS A LOS CAMPEONATOS

- Para poder tramitar las inscripciones a las competiciones FMG, se deberá tener en vigor la Licencias Federativas: Club, Entrenadores, Gimnastas y otros.
- Las inscripciones se realizarán por medio del sistema informático de la FMG, usando el usuario y clave que facilita la Federación a los clubes federados.
- Las inscripciones se realizarán antes de la fecha límite de inscripción marcada en el calendario. Por el contrario, dicha inscripción no tendrá validez.
- Toda inscripción fuera de plazo tendrá un coste de 15 euros por gimnasta.
- Después de la fecha marcada como último día de inscripción, se dará un plazo de tres días más para poder inscribir a los gimnastas, pero como se indica anteriormente con una penalización de 15 euros, una vez pasado el plazo de los tres días de la fecha límite no serán admitidos.
- Tasas para la temporada 21-22 y específicas de la modalidad de Gimnasia Aeróbica:

Con licencia Federativa por la Federación Madrileña de Gimnasia: El coste por gimnasta participante y por competición será de **0 euros**.

Sin licencia Federativa por la Federación Madrileña de Gimnasia: El coste por gimnasta participante y competición será de **15 euros** (en caso de que el club participante aporte un Juez Mínimo NII) y **30 euros** (en caso de que el club participante no aporte un Juez Mínimo NII). Tendrán Clasificación Open.

- Todas las bajas fuera de plazo tendrían un coste de 10 € por gimnasta, a no ser que se presente un parte médico de lesión que le incapacite para realizar la competición. En cuyo caso no tendrá ningún coste la baja del gimnasta.
- El justificante de baja deberá de presentarse como tarde el mismo día del evento para que tenga validez y no pasar la tasa de baja fuera de plazo.
- Por música fuera de plazo tendrá una penalización de 10 euros.
- En caso de que un club no formalice el pago de dicha tasa, el gimnasta no podrá participar en posteriores eventos hasta que sea abonada a la FMG.